

La Provincia de Tarragona

DIARIO POLÍTICO

Año I REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CALLE FORTUNY, NÚM. 4, 1.º

Tarragona: viernes 24 de Marzo de 1899

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tarragona trimestre 5 pesetas.
Fuera de la capital trimestre 6 id.
Número suelto 10 céntimos.
Pago adelantado N.º 8

NO HAY ATMÓSFERA

A medida que transcurren los días, desde aquel en que el señor Sivela se encargó del Gobierno, se advierten más los esfuerzos sobrehumanos que realiza la prensa de oposición para mantener el fuego sagrado en sus cajas y a medias despierto el interés de los abonados.

Muecas de tal ó cual personaje, Alcaldes de barrios, lamentos de cocheros: tales son los cauces por donde circula actualmente y en oposición revuelta la savia principal que nutre á la prensa.

Para algunos colegas lo trascendental está en repetir uno y otro día que en el partido conservador hay disgustados. Pero, ¿quiénes son? ¡Bah! No importa quienes sean, ni siquiera el que no los haya. El golpe está en repetir hasta el cansancio que esto sucede y que la situación no marcha bien por ello. Ahora, si los hay ó no... que lo averigüe Vargas.

Y si es la cuestión de los Alcaldes de barrio de Barcelona, ¡ahí es nada lo que eso supone! Antes pasaba como axioma legal que las leyes regían desde su aparición en la *Gaceta*; ahora el axioma está, por lo visto, en que rijan á gusto de las oposiciones y cuando ellas dispongan. Pero, ¿es que los nuevos Alcaldes de barrio de Barcelona han cometido ya coacciones electorales? Todavía no, contestan; pero pueden cometerlas. El argumento, como se ve, tratándose de probar la falta de sinceridad del Gobierno, tiene una punta que pasma, y en cuanto á sinceridad y frecuencia es de primera fuerza. Como que de seguirlo habría que acabar con el mundo cuanto antes, ante el temor de que cada hombre que nace resulte un malvado que ocasione males y desastres sin cuento. Matándole apenas nacido, el bien no existiría; pero abrimos quita-do radicalmente los males.

Tal es el caso de los Alcaldes de Barcelona: pueden administrar bien y ser modelos de funcionarios; pero ante la sospecha de que podrían disgustar á las oposiciones, lo político y lo sincero habría sido, no nombrarlos. Nombrados ya, ¿para qué hemos de esperar sus actos? Cuando les ha nombrado el Gobierno, desde luego es un gran argumento político el decir, desde ahora, que serán malos.

No es extraño, pues, que por tal manera de discurrir se llegue ya hasta la explotación de los cocheros, y cual si se tratase de asombrarnos haciéndonos escuchar el ¡abajo las empresas!, vociferado y coreado por empresarios.

Pero, ¿qué les habrán hecho á las empresas los empresarios? Nadie encontrará del otro jueves, por ejemplo, el que un periodista tan genial é inspirado como Blasco rompa lanza gallarda, cual anoche la rompió en *El Nacional*, en defensa de los cocheros. Blasco, al fin, es periodista y candidato socialista y cristiano, y un cochero bien puede ser elector cristiano y socialista. Aquí no hay nada que deje de ser natural, explicable y humano. ¿Puede parecer á nadie ni natural ni explicable el que tal ó cual empresa periodística truene y obomine contra los empresarios, si quiera éstos lo sean de coches?

Y ¿qué han hecho estos empresarios? Pues han cedido; les aumentan hasta once reales el salario y les dejan, á más de otros gajes, los de propina y bigotera.

¿Hacen otro tanto, ni cosa que se le parezca, todas las empresas periodísticas? De ellas se dice, por ejemplo, que las hay que señalan, por todo señalar, diez reales diarios á sus

redactores; diez reales que no pagan hasta que Dios quiere, si es que los pagan. De ellas se dice que, á cambio de esto, piden crecidas subvenciones á los Ministerios, y ni se desasosiegan por esto, ni lloran á lágrima viva, cual ahora, por la misera situación en que hacen vivir á sus obreros.

Pero el periodista aguanta; que si protestara, tendría que ver y que oír lo que harían y dirían las empresas periodísticas. No sería, ciertamente, lo que ahora dicen en defensa de los cocheros.

Es fácil confeccionar cuartillas ruidosas; no parece que lo sea tanto el confeccionarlas de manera que convengan, ni embauquen á la opinión, ni aun contando con la ventaja que aquí representa el hablar mal del Gobierno.

No hay atmósfera.

LA MÚSICA RELIGIOSA

Se aproximan los días de las grandes festividades de la Semana Santa, en la que la música religiosa constituye un poderoso medio para impresionar el ánimo de los fieles evocando los recuerdos de las patéticas escenas de la Pasión y muerte del Redentor del mundo.

La música religiosa parece ser que se había desviado de los fines que debe cumplir, perdiendo la severidad que exigen los misterios, ceremonias y solemnidades de la Iglesia.

La Sagrada Congregación de Ritos ha dictado una disposición encaminada á devolver á la música religiosa su especial y genuino carácter.

Hé aquí lo decretado por esa Sagrada Congregación:

«Artículo 1.º La música vocal figurada que la Iglesia permite, es sólo aquella cuyos cantos graves y piadosos sean á propósito para la Casa del Señor y para las divinas alabanzas; que, fijándose en el sentido de la palabra sagrada, sirva para excitar más y más en los fieles la verdadera piedad. Este es el en que debe preponderar toda música vocal y figurada, aún cuando sea acompañada con el órgano ú otros instrumentos.

Art. 2.º Se prohíbe severamente ejecutar en la iglesia, aunque sea una mínima parte de óperas teatrales, de piezas propias de bailes de cualquier género, polkas, valse, mazurkas, rondós, schotis, varsovianas, cuadrillas, etc., etc.; de cesas profanas, como himnos nacionales, canciones populares, amatorias, burlescas, etc., etc.

Art. 12. Se prohíben los instrumentos musicales demasiado estrépitosos, como el tambor, la tambora, los platillos y otros semejantes; así como los instrumentos que usan los juglares ó farfantes, el piano forte. Se permiten las trompas, las flautas y otros instrumentos de semejante especie que usó el pueblo hebreo para acompañar las alabanzas divinas y los salmos de David, con tal que sean usados con pericia y moderación.

Art. 13. Se prohíben las improvisaciones en el órgano á todos aquellos que no sepan hacerlo convenientemente, atendidas no sólo las reglas musicales, sino también la piedad y recogimiento de los fieles en la Iglesia.

En muchas ciudades se han fundado capillas de música con el exclusivo objeto de secundar esta disposición del Vaticano. En Madrid, se ha creado la capilla isidoriana, la cual comenzó hace pocos días su tarea interpretando obras de Palestrina, Gounod, Esclava y otros maestros que cultivan con acierto peregrino el arte religioso.

En otras poblaciones se han hecho trabajos en este mismo sentido, y no dudamos que no será Tarragona, la última en cumplimentar la antes dicha disposición, pues tiene sobrados medios para ello.

LOS REPATRIADOS DONDE SE COBRARÁ

La comisión liquidadora de la Caja general de Ultramar hace saber á los repatriados de Cuba y Puerto Rico que las comisiones liquidadoras de los cuerpos se hallan establecidas en los puntos que á continuación se expresan.

Las de los cuerpos vivos, ó sean las de aquellos que tenían uno de sus batallones en la Península, así como los de cazadores, se hallan afectas á los mismos cuerpos.

Las de los que han sido disueltos, que son los que figuran en el estado que sigue se hallan afectas á los que también se expresan:

CUERPOS		RESIDENCIA
CUERPOS DISUELTOS		de la Península á que quedan afectas las comisiones liquidadoras
INFANTERÍA		
Cuba		
Regimiento Alfonso XII, núm. 62	Batallón cazadores Madrid, núm. 2.	Vitoria.
Id. María Cristina, núm. 63.	Id. Figueras, núm. 6.	Barcelona.
Id. Simancas, núm. 64.	Id. Ciudad Rodrigo, núm. 7.	Madrid.
Id. Cuba, núm. 65.	Id. Alba de Tormes, núm. 8.	Zaragoza.
Id. Habana, núm. 66.	Id. Segorbe, núm. 12.	Sevilla.
Id. Tarragona, núm. 67.	Id. Estella, núm. 14.	Vitoria.
Id. Isabel la Católica, núm. 75.	Id. Alfonso XII, núm. 15.	Lérida.
Bón. cazadores Valladolid, n.º 21	Id. Chiclana, núm. 17.	Córdoba.
Id. Cádiz, núm. 22.	Id. Vergara, núm. 18.	Santiago.
Id. Colón, núm. 23.	Id. Alcántara, núm. 20.	Madrid.
Batallón voluntarios de Madrid.	Regimiento infantería Rey, núm. 1.	Idem.
Id. Principado de Asturias.	Id. Príncipe, núm. 3.	Oviedo.
Id. Bailén, peninsular núm. 1.	Id. Princesa, núm. 4.	Alicante.
Id. Unión, id. núm. 2.	Id. Saboya, núm. 6.	Carabanchel.
Id. Alcántara, id. núm. 3.	Id. Zamora, núm. 8.	Coruña.
Id. Talavera, id. núm. 4.	Id. Soria, núm. 9.	Sevilla.
Id. Chiclana, id. núm. 5.	Id. Córdoba, núm. 10.	Granada.
Id. Baza, id. núm. 6.	Id. San Fernando, núm. 11.	Madrid.
Id. San Quintín, id. núm. 7.	Id. Zaragoza, núm. 12.	Alcalá.
Id. Vergara, id. núm. 8.	Id. Mallorca, núm. 13.	Valencia.
Id. Antequera, id. núm. 9.	Id. Extramadura, núm. 15.	Málaga.
Id. provisional Habana, núm. 1.	Id. Castilla, núm. 16.	Badajoz.
Id. id. núm. 2.	Id. Borbón, núm. 17.	Málaga.
Id. Puerto Rico, núm. 1.	Id. Almansa, núm. 18.	Tarragona.
Id. id. núm. 2.	Id. Galicia, núm. 19.	Zaragoza.
Id. id. núm. 5.	Id. Guadalupe, núm. 20.	Valencia.
Id. de Canarias.	Bón. caz. regional Canarias, n.º 1.	Sta. C. de Tenerife.
Id. de Baleares.	Regional Baleares, núm. 1.	Palma.
Puerto Rico		
Bón. caz. Alfonso XIII, n.º 24.	Reg. infantería Aragón, núm. 21.	Barcelona.
Id. Patria, núm. 25.	Id. Gerona, núm. 22.	Zaragoza.
Bón. provnal. Puerto Rico, n.º 3	Id. Bailén, núm. 24.	Logroño.
Id. núm. 4.	Id. Navarra, núm. 25.	Barcelona.
Id. núm. 6.	Id. Albuera, núm. 26.	Idem.
CABALLERÍA		
Cuba		
Reg. Hernán Cortés, núm. 29.	Regimiento caballería Rey, núm. 1.	Zaragoza.
Id. de Pizarro, núm. 30.	Id. Príncipe, núm. 3.	Villanueva y Geltrú.
Id. Alfonso XIII, núm. 32.	Id. Borbón, núm. 4.	Barcelona.
Id. Bayamo, núm. 33.	Id. Villaviciosa, núm. 6.	Badajoz.
ARTILLERÍA		
Décimo batallón artillería plaza.	Primer batallón artillería de plaza.	Barcelona.
Undécimo id. id.	Segundo id. id.	Cádiz.
4.º regimiento artillería montaña.	Primer regimiento artillería de montaña.	Barcelona.
Quinto id. id.	Segundo id. id.	Vitoria.
Compañía de obreros de la piro-técnica y maestranza de la Habana (una sola comisión).	Parque de.	Madrid.
Liquidación de los cuerpos de artillería disueltos de Cuba que tenía á su cargo la piro-técnica.	Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba.	Aranjuez.
Puerto Rico		
12.º batallón artillería de plaza.	4.º batallón de artillería de plaza.	Ferrol.
ADMINISTRACIÓN MILITAR		
Cuba		
Tercera brigada de administración militar.	Primera brigada de tropas de Administración militar.	Madrid.
SANIDAD MILITAR		
Segunda brigada sanitaria.	Primera brigada de tropas de Sanidad militar.	Madrid.
Puerto Rico		
Tercera brigada sanitaria.	Primera brigada de tropas de Sanidad militar.	Idem.

Las demás comisiones liquidadoras de cuerpos y fuerzas irregulares de Cuba que no quedan expresadas, se hallan en la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Ultramar establecida en Aranjuez.

Desde Madrid

Miércoles 22.

Antes de dar principio al Consejo de ministros, recibió esta tarde el señor Silvela en la Presidencia la visita del señor Navarro Rodrigo y la de varios candidatos ministeriales de Madrid.

«La cuestión de los repatriados, dice *La Epoca*, preocupa hondamente al ministro de la Guerra, que estudia con gran detenimiento todo lo referente a este asunto.

«Algunos que se titulan repatriados se han presentado en la Caja de Ultramar pretendiendo que les fueran abonadas las cantidades que acreditan de la pasada guerra, cantidades que no pueden pagarse, pues el decreto lo impide.

A fin de evitar que se satisfagan créditos anteriores a dicha fecha, el ministro de la Guerra ha dirigido telegramas a los capitanes generales, indicándoles que, con arreglo al decreto, sólo se paguen los alcances de la última guerra».

«Las propuestas de recompensas de que hablan los periódicos que tenía en estudio el ministro de la Guerra son las enviadas por el general Blanco antes de la evacuación de Cuba, propuestas que estaba examinando el general Correa cuando sobrevino el cambio de Gobierno.

El general Polavieja, siguiendo el criterio de su antecesor, no piensa poner el veto a dichas propuestas, sino estudiarlas detenidamente, aceptando las que crea justas.

El ministro se dedicará con actividad a dicho trabajo, con objeto de terminarlo cuanto antes y llevarlo a la aprobación del Consejo.

«Mañana publicará la *Gaceta* la circular de Gracia y Justicia, encareciendo a los funcionarios del orden judicial que garanticen en cuanto de ellos dependa la voluntad del cuerpo electoral; repriman cualquier abuso que se cometa, vigilando que la ley se cumpla con verdadero rigor.

Recomienda también esta circular que se admitan todas las denuncias y protestas que se hagan en forma, y se castigue cualquiera infracción, sin contemplación de ningún género.

A los presidentes de Audiencia y a los fiscales les recomienda que procedan contra todo funcionario que ejerza coacción en asuntos electorales, llegando, si es preciso, hasta la suspensión del cargo.

«La *Gaceta* de hoy publica un decreto de importancia.

Por las reales órdenes publicadas se convoca a concurso para la provisión de 13 cátedras en las escuelas Normales, en profesores y exprofesores interinos que reúnan las condiciones marcadas en el real decreto.

«Dice esta noche *La Epoca* que es prematuro cuanto se habla de la provisión de las nueve senadurías vitalicias vacantes.

«El ministro de Gracia y Justicia está resuelto que, para los efectos de la judicatura, sólo se tenga en cuenta la antigüedad en el ejercicio del cargo.

«El jefe del Gobierno ha sometido a la firma de la Reina algunos decretos de la Presidencia resolviendo competencias entre autoridades de varias provincias.

«Cree el señor Silvela que los carlistas no tomarán parte muy activa en las próximas elecciones a Cortes, a causa de lo divididos que se encuentran.

«El Consejo que han celebrado hoy los ministros comenzó a las cuatro de la tarde.

A la entrada manifestó el general Polavieja que presentaría a sus compañeros los cálculos de los haberes de los repatriados.

El ministro de la Gobernación anunció el propósito de hablar de la circular a los gobernadores.

Este documento ha de motivar, según el señor Dato, que el Consejo se ocupe con extensión de los trabajos electorales y de que se hable también de lo ocurrido en la provincia de Cáceres con algunos ayuntamientos.

Interrogado el ministro de Gracia y Justicia sobre los asuntos que llevaba al examen de los demás, contestó que de las varias cuestiones que tiene en estudio ninguna reviste aún la oportuna forma, aún cuando en no lejano plazo tenga ultimados los trabajos que realiza.

Respecto a los notarios de las provincias de Ultramar, añadió, que tanto dichos funcionarios como otros que se encuentran en las mismas circunstancias serán comprendidos en una resolución de carácter general.

El Consejo terminó a las seis y media.

Los ministros manifestaron a la salida que habían acordado someter a la aprobación de

S. M. la Reina un decreto equiparando las clases pasivas de Ultramar a las de la Península, excepto los que cobran pensiones inferiores a mil pesetas.

Para éstos se hará una revisión de los expedientes de concesión.

Los ministros de Hacienda, Marina y Guerra se pondrán de acuerdo para redactar el decreto.

El ministro de Hacienda dió cuenta detallada de cuanto puede referirse a este asunto para ilustrar la opinión de sus compañeros.

El Consejo se ocupó también de la petición de los empleados de Ultramar para regresar a España por cuenta del Estado.

Los ministros acordaron conceder pasaje gratuito a los empleados que se encuentran en las Antillas y en Filipinas y fueron nombrados por el Gobierno de la Península.

Las familias de los empleados quedan excluidas de este beneficio con gran sentimiento del gobierno, porque no consienten otra cosa las necesidades del presupuesto.

También quedan excluidos de esta gracia los empleados nombrados por los que fueron gobernadores generales de las respectivas islas.

Los ministros acordaron asimismo conceder un indulto general a los militares que habían delinquido en las que fueron posesiones españolas, cuyas causas se encontraban al firmarse la paz, tramitándose pendientes de sentencia.

Sobre esto se publicará en seguida el oportuno Decreto.

Los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia dieron cuenta de las circulares que dirigen a las autoridades para que las elecciones se hagan con legalidad.

El señor Dato espuso también la actitud de algunos repatriados y la situación de la huelga de los cocheros de Madrid.

Nada dijeron los ministros de la actitud en que algunos periódicos suponen al Ayuntamiento de Barcelona con relación al alcalde.

Crónica local

Trasladada la redacción y administración de nuestro diario a la casa número 4 de la calle de Fortuny, se hace público para que llegue a conocimiento de nuestros abonados por si tienen que hacer alguna reclamación inherente a la misma.

No puede negarse, a menos de incurrir en la nota de apasionado, que el Gobierno actual ha empezado a cumplir sus compromisos hechos en la oposición y que el país va abrigando la confianza de que sea un hecho venturoso la reconstitución de la patria.

Mucho y beneficioso para los altos intereses del país lleva hecho el Gobierno en los pocos días que lleva en el poder, y seguramente que todas sus promesas irán convirtiéndose en hechos conforme el tiempo lo vaya consintiendo.

Por estas razones juzgamos injustos los ataques que se vienen dirigiendo a los hombres que nos gobiernan, y a los cuales se quiere exigir demasiado, no teniendo en cuenta lo poco que se ha hecho hasta aquí y que la obra comenzada es demasiado larga y difícil para poder realizarla en unos cuantos días.

Téngase en cuenta que la obra de nuestra regeneración hay que llevarla a cabo con toda clase de meditaciones a prudencia y que no convienen, por otra parte, apresuramientos que engendrarían la confusión y que, a la larga, serían tan lamentables como el mismo mal a que se trata de buscar remedio.

Siendo el tiempo factor imprescindible para la resolución de todos los asuntos que a la opinión vienen preocupando, es menester calmar impacencias y esperar a que todas las cosas vayan por sus pasos contados sin forzarlas, ya que bien puede aguardarse un poco, aquí donde tanto tiempo se ha perdido inútilmente.

Esto es lo que nosotros creemos justo y seguramente lo que refleja el común sentir de las personas imparciales que sigan la marcha emprendida por el Gobierno.

En los quince primeros días del mes de Mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia territorial exámenes generales de aspirantes a plazas de secretario y suplentes de secretarios de Juzgados municipales, según lo prevenido en el reglamento de 10 de Abril de 1871. Los que deseen acreditar en dichos

ejercicios los conocimientos jurídicos que, con arreglo al art. 495 de la ley provincial sobre organización del Poder judicial, dan preferencia para obtener aquellos cargos, presentarán sus solicitudes directamente a aquella Secretaría dentro de los veinte primeros días del inmediato Abril, extendidas en papel de la clase décima y dirigidas al ilustrísimo señor presidente del Tribunal, constituyendo en la misma, el depósito de 34 pesetas de que trata el art. 5.º del citado reglamento.

Creemos que el Municipio debería proceder al arreglo de las aceras de la calle de Caballeros, cuyo estado es más que deplorable.

Se encuentra ligeramente mejorado de la afección que viene padeciendo en la garganta, nuestro distinguido amigo el Gobernador civil señor Cuesta.

Mucho celebraremos su total restablecimiento.

Con motivo de las próximas fiestas de Semana Santa que han de tener lugar en Sevilla, sabemos que la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, establecerá billetes de ida y vuelta a precios reducidos, en los días 24 al 29 del corriente.

Al señor suscriptor que se entretiene en enviar notas a los cajistas de nuestra imprenta, hemos de manifestarle que las reclamaciones que tenga a bien hacer, debe dirigirlas a la Redacción ó Administración del diario, porque de lo contrario no serán atendidas.

El último día del corriente mes termina el plazo para hacer las inscripciones de los que deseen concurrir a la próxima Exposición de París, debiendo recordar a los interesados que el importe de los gastos de ida y vuelta que ocasione el transporte de los productos españoles se satisfará por el Estado.

Nuestro particular amigo el reputado juriscónsulto don Genaro Vivanco y Menchaca, presentará su candidatura en las próximas elecciones de diputados a Cortes, por el distrito de Lérida.

Adicto a la política de nuestro ilustre jefe, señor Silvela, Diputado celosísimo que fué por el distrito de Borjas Blancas, defensor entusiasta de los intereses de aquella comarca, distinguido criminalista cuyos informes en aquella Audiencia provincial le han dado gran renombre, correcto y cumplido caballero, tenemos la seguridad de que los electores del distrito de Lérida le otorgarán sus votos, confiéndole sus poderes para que los represente en Cortes.

El domingo próximo, día 26 del corriente, a las once de su mañana, se reunirá el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria a fin de resolver los expedientes de excepción que presentan los mozos del reemplazo del año actual, así como los de revisión de los reemplazos de 1896, 97 y 98.

Debemos advertir a los interesados, que en dicho día termina el plazo que se les concedió para presentar sus respectivos expedientes y que sin ulteriores prórogas se declararán soldados a los mozos que no los presenten.

Esta noche celebrará sesión de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento.

Ayer mañana llegó a esta capital la segunda batería del primer regimiento de artillería de montaña.

Por fin van a ser colocados, en los dos zócalos de las nuevas escalinatas de la plaza de la Fuente, los proyectados candelabros.

Por el ministerio de Fomento se ha resuelto que el personal facultativo del servicio agrónomico de las provincias sea el encargado de solventar cuantas dudas puedan ocurrir a las compañías de ferrocarriles, referentes a la aplicación de las recientes disposiciones sobre la circulación de plantas y otros extremos que se relacionen con las plagas del campo.

En la sesión que celebrará esta noche el Ayuntamiento quedará acordado el nombramiento de médico municipal.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, teniendo en cuenta lo propuesto por la Junta consultiva agrónomica, ha acordado que la Memoria anual que deben

redactar los ingenieros del servicio agrónomico, verse sobre la fabricación de aceites y sidras en las respectivas provincias, en que aquellos funcionarios prestan servicio.

Continúa el tiempo con tendencia a la lluvia, habiendo descendido notablemente la temperatura.

Las funciones que para mañana anuncia el Ateneo, aseguran al mismo dos llenos.

En la de la tarde se pondrán en escena el popular y extraordinariamente aplaudido drama de don Leopoldo Cano «La pasionaria» y la divertida pieza catalana «Tal hi vá qui no s' creu».

Por la noche *reprisse* del inspirado drama de Guimerá «Terra baixa» que tan gran éxito obtuvo en la temporada última.

Para ambas funciones quedaban ayer despachadas casi todas las localidades.

En el correo de ayer se recibió en el Gobierno civil la dimisión que envía don José M.º Borrás, alcalde Presidente del Ayuntamiento de Reus.

El señor Cuesta y Haro rogó, según se nos dice, al señor Borrás retirara la dimisión y continuara al frente de la Alcaldía, pero habiéndose negado a ello, el Gobernador cursó aquella al ministerio de la Gobernación.

La «Cruz Roja» socorrió ayer a 3 repatriados de Cuba, los cuales pernoctaron en la Hospedería de la misma.

Además la «Cruz Roja» pagó billete hasta Lérida al repatriado Antonio García Merino que se dirige a Madrid.

Nuestro paisano el joven pintor don Jaime Blanch, ha dado una gallarda muestra de lo que adelanta en el difícil arte pictórico.

Anoche podimos observar en el ancho escaparate del comercio de ropas que posee el señor Brell, en la calle de Conde de Rius, un espléndido paisaje, debido al pincel de nuestro citado amigo.

Representa dicho lienzo, unas orillas de río, cuyo dibujo y colorido son de recomendable ejecución.

Siga trabajando el señor Blanch, y le auguramos triunfo y provecho.

El conocido escritor nuestro querido amigo y paisano don Francisco Grás y Elías, ha publicado, con el título *Hijos ilustres de Reus*, un volumen de biografías escrito con mucho cariño é imparcialidad, con el objeto de enaltecer la mencionada población. Pasan de un centenar las biografías que el volumen contiene, lo cual por sí solo revela la diligencia que el autor ha debido poner en su trabajo, no habiendo sido para él cosa fácil reunir los datos que se encuentran en su libro sobre varias de las personas cuyas biografías ha escrito con recomendable exactitud. Abrense las biografías con la de San Bernardo Calvo, en el siglo XIII, figurando a continuación personajes de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII y siendo muy estensa la lista de los que han vivido en el siglo XIX, ó viven todavía. Muy curiosas son algunas de las biografías contenidas en los *Hijos ilustres de Reus*, porque dan a conocer personas que vivieron bastante ignoradas a pesar de reunir no escasos méritos ó de haber ejecutado actos merecedores de encomio. Como es lógico, el señor Grás y Elías dedica mayor espacio en su libro a los personajes que han brillado especialmente por sus hechos y por su talento, entre los cuales figuran el general don Juan Prim y Prats y el pintor don Mariano Fortuny. El libro de que hablamos se lee con agrado, a lo cual contribuye el calor que en la redacción de las biografías ha puesto el señor Grás y Elías, enamorado del asunto, y la espontaneidad de estilo con que las ha escrito.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DÍA 23 DE MARZO DE 1899

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 744.
A las tres de la tarde.—Barómetro, 745.—Termómetro, máxima, 12; mínima, 8.
Temperatura media, 10.
Viento, S. E.

Boletín Oficial

Edicto del Gobierno civil referente al registro de una mina de mineral de hierro con el nombre «La Esperanza», sita en la Sierra ó Coll de Badacelis, término municipal de Molá.

—Circular señalando las cantidades que en concepto de carcelarios habrán de satisfacerse

los Ayuntamientos del partido judicial de Gandesa.

Anuncio de la Comisión provincial fijando los precios que han de regir para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Edicto de la Administración principal de Aduanas de la provincia, anunciando la venta de las mercancías abandonadas, señalando el día 5 del próximo Abril.

Acuerdos de varios Ayuntamientos.

Cédula de notificación del Juzgado de primera instancia de esta ciudad, emplazando á los ignorados herederos de D. Ramón Dalmau y Riera.

Providencia del Juzgado de Ganancia, anunciando la subasta de varias fincas embargadas en méritos de la causa que sobre aserato se ha venido siguiendo contra José Borrás y otros.

Requisitoria del Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, emplazando á Alejandro Boqué y Clara Rovira.

Sección oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Luchana. Jefe de día, Sr. Comandante de Luchana D. Estanislao Salvadó. Hospital y provisiones, 1.ª Compañía de Luchana. Paseo de enfermos, Luchana. El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Registro civil

INSCRIPCIONES DEL DIA DE AYER Nacidos.—María del Ságario Cavado López.—Juan Gaspá Urgellés. Fallecidos.—Ninguno. Matrimonios.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

BUQUES ENTRADOS EL DIA DE AYER De Port-Vendres en 4 días, g. española Joven Pepita, de 73 ts., c. A. Nadal, con bocoyes vacíos consignatario Sr. Mariné. De Barcelona en un día, l. español Isabel, de 33 ts., c. J. Guasch, con lastre, consignatario señor Mallol. De Barcelona en un día, l. español Enrique, de 34 ts., c P. Borrell, con lastre, consignatario señor Mallol. DESPACHADAS Para Bristol y escalas v. Harold, c. A. Davis, con cargamento de vino. Para Valencia, v. Venezia, c. G. Nielsen, con lastre.

Bolsa de Madrid

Table with exchange rates for Madrid, including entries for Interior contado, Exterior, and various bank notes.

Bolsa de Barcelona

Table with exchange rates for Barcelona, including sections for Cambios Extranjeros and Efectos Públicos.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY Los Dolores de Ntra. Sra. y S. Timolao. SANTOS DE MAÑANA La Anunciación de Ntra. Señora. Oración de Cuarenta Horas Terminan en la iglesia de las Huérfanas siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de cuatro á siete y media, cantándose el Trisagio. Mañana empiezan en la iglesia de S. Magín. Corte de María Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de las Mercedes en la Beneficencia. Cultos de hoy Catedral.—A las 6 de la tarde rezo del Rosario y sermón cuaresmal por el P. Vergés, misionero del Inmaculado Corazón de María. San Miguel del Plá.—Fiesta de Ntra. Sra. de los Dolores.—A las 7 y media de la mañana misa de Comunidad General con plática preparatoria por el M. Ilre. Dr. D. Juan Corominas. A las 11 solemne oficio. Por la tarde á las 5 se impondrá el escapulario á los que lo deseen, acto seguido se cantará solemnemente la Corona Dolorosa. Sermón por el M. Ilustre Dr. D. Antonio Balcells de Suñels. Bendición Papal, terminando con el canto del Stabat. Mes de San José Continúa en las iglesias y horas siguientes durante la misa: Catedral.—En la capilla de Ntra. Sra. del Claustro á las siete. Sagrado Corazón.—A las siete. Sma. Trinidad.—A las ocho. San Francisco.—A las ocho. San Juan Bautista.—A las cinco y media. Jesús María.—A las seis de la tarde. Religiosos Descalzos.—A las ocho. San Miguel.—A las siete. Dominicas de la Presentación.—A las seis y media. Hermanas Terciarias del Cármen.—A las siete.

Variedades

LAS IDEAS DEL CORONEL

—Soy viejo y padezco de gota—dijo el coronel Laporte—y, sin embargo, si una mujer hermosa me mandase pasar por el ojo de una aguja, creo que saldría como un clown por un aro. Y así moriré, porque lo tengo en la sangre. Y en esto nos parecemos todos los franceses, dispuestos siempre á honrar á la mujer y á hacer por ella todo género de locuras, mientras exista Francia en el mapa de Europa. Lo que es yo, confieso que ante los ojos de una buena moza me siento capaz de todo. Y lo mismo puede decirse del ejército francés, donde, desde el soldado hasta los generales, somos capaces de hacer una gran proeza cuando se trata de una mujer hermosa. Recuerdense lo que Juana de Arco nos hizo realizar en otro tiempo. Durante la guerra franco-prusiana no era un Trochu lo que necesitaba París, sino una Santa Genoveva. A propósito de este tema me acuerdo en este momento de una anécdota que prueba bien á las claras lo que digo. Era yo entonces capitán y mandaba un destacamento de exploradores que se batía en retirada en un país invadido por los prusianos. Estábamos cercados y nos moríamos de hambre y de fatiga. Si no llegáramos pronto á Bar-Sur-Tain, estábamos irremisiblemente perdidos. Teníamos que recorrer doce leguas durante la noche por un terreno cubierto de nieve, con la triste particularidad de que, desde la víspera, no habíamos comido nada. Estuvimos ocultos todo el día en una casa de labranza, apretados los unos contra los otros para tener menos frío, sin hablar y durmiendo á ratos con la agitación con que se duerme cuando está uno rendido de cansancio. Al anochecer llamé á mis soldados, muchos de los cuales no querían levantarse, por considerarse imposibilitados para ponerse en camino. —¡En marcha!—les dije sacando mi revólver.—¡Al primero que vacile le levanto la tapa de los sesos! Todos me obedecieron con lentitud, como si sus piernitas se negasen á andar. Dispuse que cuatro soldados marchasen á cien metros de distancia y el resto de la tropa siguió como pudo, formando pelotones y caminando con distintos pasos. Parecía que la nieve iba á sepultarnos vivos y nos había convertido en una especie de espectros de soldados muertos. De pronto se detuvieron los soldados que formaban la avanzada, y creyendo que ocurría algo de particular envié seis hombres y esperé. Al cabo de algunos momentos me trajeron dos prisioneros: un anciano y una mujer joven y hermosa. Le interrogué en voz baja y supe que huían ante los prusianos, que habían ocupado su casa aquella tarde. El padre había temido por su hija, y sin avisar siquiera á los criados, se habían refugiado los dos en un bosque inmediato. —Van ustedes á acompañarnos—les dije. Y reanudamos la marcha, sirviéndonos de guía el anciano, que conocía perfectamente el país.

La nieve había cesado, brillaban las estrellas y el frío llegó á ser terrible. La joven, que daba el brazo á su padre exclamó de repente. —Estoy yerta, y ni siquiera se donde tengo los pies, porque no los siento. Declaró que sufría yo más que ella al ver á aquella criatura arrastrándose por la nieve. —Padre—murmuró la muchacha con voz desfallecida—no puedo ya más, estoy resuelta á no moverme de aquí. El anciano trató de echarse á cuestras, pero no pudo ni levantarla. Yo no sabía qué hacer, pero comprendía que no me era posible abandonar á aquellos dos desgraciados. Uno de mis soldados natural de París, y á quien sus compañeros conocían por el apodo de Práctico, dijo adelantando el paso: —Amigos míos, tenemos que llevar á esa señorita ó, de lo contrario, no somos franceses, ni cosa que lo valga. Inmediatamente se destacaron varios hombres, que volvieron al poco rato provistos de ramas, con las cuales formaron una especie de litera. —¿Quién me presta su capote?—preguntó el práctico.—Es para una mujer hermosa, amigos míos. Y diez capotes le fueron ofrecidos en el acto al soldado. En menos de un segundo, la joven fué acostada en su imprevisto lecho, cubierta con buenos abrigo y colocada sobre seis robustos hombres. Yo me había colocado á la derecha, muy satisfecho de llevar también mi correspondiente carga. Partimos enseguida alegres y contentos y hasta de algunas bromas entre mis subordinados. Hasta las tres de la madrugada estuvimos andando, sin descansar ni un solo instante. Pero, al fin, todo el destacamento se vió precisado á acostarse en la nieve, imposibilitado por el momento de proseguir su marcha. Al cabo de una hora estábamos todos en pié y continuábamos nuestro camino. Anduvimos mucho tiempo, cuando de pronto oímos una voz lejana que gritó: —¿Quién vive? Todo el destacamento se detuvo y yo me adelanté para que nos reconocieran. Habíamos llegado á las líneas francesas. Cuando mis soldados desfilaron ante el campamento, un comandante de caballería preguntó con voz sonora al ver la litera: —¿Qué llevan ustedes ahí? Y una voz de mujer contestó: —Soy yo, caballero. El práctico se quitó entonces el kepis y gritó con toda la fuerza de sus pulmones: —¡Compañeros! ¡Viva Francia! Yo lloraba de gozo y me parecía que acabábamos de salvar al país y de hacer algo que otros hombres no habrían hecho, algo verdaderamente patriótico en su admirable sencillez. No me olvidaré jamás de aquella cara; y si me pudiesen mi parecer acerca de la supresión de los tambores y los cornetas, propondría que fuesen reemplazados en cada regimiento por una mujer hermosa. El coronel guardó silencio, y al cabo de algunos segundos exclamó: —¿Creen ustedes, en materia de galantería, no hay en el mundo nada como los franceses! GUY DE MAUPASSANT.

Telegramas

Madrid, 23, 9 m. Publica El Imparcial un artículo en el que elogia la circular del ministro de Gracia y Justicia, diciendo que revela su buena y recta intención al declarar que se atenderá extrictamente á la antigüedad para los ascensos y traslados de jueces y magistrados. El colega añade que es una lástima que el señor Durán y Bas no haya hecho un trasiego de funcionarios judiciales antes del período electoral para dar un rudo golpe al caciquismo. Madrid, 23, 9 m. Dice El Tiempo que el Gobierno se ocupa de la regeneración de nuestro crédito y de la Hacienda. Añade que se están dando los últimos toques á las reformas que prometió, y las cuales serán sometidas á la aprobación de las Cámaras tan pronto éstas se constituyan. Madrid, 23, 10'20 m. Toda la prensa se ocupa hoy en el asunto, que ya telegrafiamos esta madrugada, como ocurrido en un cuartel de esta capital. Las cosas continuaban en el mismo estado y por la Capitanía general dícese que se ha ordenado la instrucción de sumario. También se comenta, por la analogía que con el anterior acuerdo tiene, una noticia que hoy publica El Imparcial, tomándola de un periódico de Vigo y, según la cual, en la Coruña han sido detenidos tres marinos desertores de la corbeta Villa de Bilbao, escuela de aprendices, surta en el Ferrol.

Interrogados dichos desertores, declararon que se habían marchado del barco por los malos tratos de que eran objeto. Madrid, 23, 10'45 m. Comunican desde Nueva York que, según telegramas de Ilo-Ilo, reina un pánico espantoso en la isla de Negros. Añaden que 60 españoles se han refugiado en Ilo-Ilo, huyendo de los indígenas, los cuales, en número de 20 000, amenazan destruir las haciendas y las cosechas y pasar á cuchillo á los blancos. Dice el telegrama que los indios van armados de arcos, flechas y lanzas y que los españoles piden armas al general Milles para defenderse. El despacho termina diciendo que el vapor Indiana ha salido para Manila llevando un batallón, dos ametralladoras y bastantes municiones. Madrid, 23, 11'5 m. La Gaceta publica hoy la circular del ministro de Gracia y Justicia encareciendo á los funcionarios del orden judicial que garanticen, en cuanto de ellos dependa, la libertad del cuerpo electoral y excitándoles principalmente para que eviten todo abuso, procurando que la ley se cumpla con verdadero rigor. Se les recomienda además que admitan todas las denuncias que se presenten en debida forma y que se castigue á los infractores sin contemplación alguna. Se recomienda á los presidentes de Audiencias y á los fiscales que procedan con todo rigor respecto á los funcionarios que ejerzan coacción en las elecciones, llegando, si es preciso, á la suspensión del cargo, pues el Gobierno está decidido á mantener la mayor imparcialidad en la lucha. Madrid, 23, 11'25 m. En una Real orden que hoy publica la Gaceta se dispone la publicación relativa al reconocimiento de la existencia legal del instituto de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Madrid, 23, 12'5 t. Según telegramas de Cádiz hoy sale de aquel puerto para el de Barcelona el vapor «San Francisco». Madrid, 23, 12'25 t. Según telegramas de Nueva York se ha desarrollado una terrible epidemia de tifus. El número de víctimas es grandísimo y son infinitas las familias que se ausentan de aquella capital por temor al contagio. Madrid, 23, 12'40 t. Entre los marinos ha causado muy mal efecto el decreto de las excedencias. Dicen que durante la guerra no se han dado ascensos á la Armada y que hay alféreses de navío que cuentan nueve vacantes para ascender. La amortización del 50 por 100, añaden, es un sacrificio mayor para la Marina que para el ejército, pues éste ha obtenido muchos beneficios con la guerra y en su ley constitutiva ya estaba determinada dicha amortización. Madrid, 23, 1'30 t. Dió cuenta también á S. M. el señor Silvela de la línea de conducta que se ha trazado el Gobierno para hacer las próximas elecciones. El jefe del Gobierno ha declarado que su propósito es que se respete la ley y que la sinceridad presida todos los actos, pues las circunstancias críticas por que el país atraviesa aconsejan emplear todas las medidas para inspirar confianza al país y desvanecer los recelos que en este punto dominan en la opinión pública. Madrid, 23, 5'15 t. El inspector jefe de la Caja de Ultramar, general Amarelle, ha dirigido una carta á los periódicos de Madrid, en la que se dice que para facilitar el pago de haberes á los repatriados y evitar en lo posible que se vean precisados á acudir á tercera persona, ha dispuesto la publicación del modelo de instancia que los interesados deben dirigir para el cumplimiento del decreto de 16 del actual. Espera el señor Amarelle que los periódicos publiquen dicho modelo de instancia para que llegue á conocimiento de los interesados con más prontitud. IMP. DE «LA PROVINCIA DE TARRAGONA»

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE MARZO

Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2:36 m.	6:56 m.	4:42 m.	12:57 t.
5:30 m.	8:32 m.	5:25 m.	9 m.
8:09 m.	2:14 t.	6:04 m.	11:28 m.
9:58 m.	6:02 t.	11:44 m.	4:01 t.
2:19 t.	6:38 t.	5:12 t.	9:55 n.
4:40 t.	10:30 n.	8:03 n.	10:35 n.
7:58 n.	10:09 n.		
De Tarragona á San Vicente		De San Vicente á Tarragona	
2:36 m.	3:33 m.	8:21 m.	9 m.
5:30 m.	6:15 m.	10:24 m.	11:28 m.
8:09 m.	9:32 m.	11:42 m.	12:57 t.
9:58 m.	11:26 m.	3:15 t.	4:01 t.
2:19 t.	3:06 t.	9:01 n.	9:55 n.
7:58 n.	8:26 n.	9:57 n.	10:35 n.
De Reus á San Vicente		De San Vicente á Reus	
5:30 m.	6:16 m.	8:24 m.	10:02 m.
8:48 m.	9:39 m.	11:3 m.	12:58 m.
1:09 t.	3:26 t.	3:38 t.	6:30 t.
1:58 t.	3:10 t.	9:08 n.	10:04 n.
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7:30 m.	8 m.	8:15 m.	8:50 m.
12:25 t.	1:04 t.	9:47 m.	10:20 m.
4:20 t.	4:59 t.	2:15 t.	2:48 t.
8:15 t.	8:55 n.	7:03 n.	7:29 n.
De Reus á Barcelona		De Barcelona á Reus	
5 m.	9:23 m.	5:25 m.	10:02 m.
8:48 m.	11:11 m.	9:43 m.	12:58 t.
1:09 t.	7:14 t.	11:15 m.	6:30 t.
1:58 t.	5:05 t.	7:37 n.	10:04 n.

De Valls á Tarragona		De Tarragona á Valls	
6:36 m.	9 m.	5:30 m.	8:30 m.
9:17 m.	11:28 m.	9:58 m.	12:55 t.
1:29 t.	4:01 t.	2:19 t.	5:17 t.
6:35 t.	9:55 n.	7:58 n.	10:58 n.
De Montblanch á Tarragona		De Tarragona á Montblanch	
8:21 m.	10:20 m.	7:30 m.	9:21 m.
5:53 t.	7:29 m.	4:20 t.	6:48 t.
11:16 m.	2:35 t.	12:25 t.	4 t.
De Valls á San Vicente		De San Vicente á Valls	
6:36 m.	8:07 m.	7:26 m.	8:30 m.
9:27 m.	10:21 m.	8:24 m.	10:20 m.
10:40 m.	3:06 t.	11:39 m.	12:55 t.
1:59 t.	3:10 t.	4:14 t.	5:29 t.
7 n.	7:56 n.	9:19 n.	10:58 n.
De Reus á Mora		De Mora á Reus	
10:07 m.	12:53 t.	4:43 m.	7:50 m.
1:25 t.	3:12 t.	9:59 m.	12:39 t.
3:10 t.	5:50 t.	12:02 t.	1:52 t.
7:10 t.	10:07 n.	6:29 t.	9:52 n.
De Tarragona á Vendrell		De Vendrell á Tarragona	
5:30 m.	6:31 m.	8:06 m.	9 m.
8:09 m.	10:37 m.	10:47 m.	12:57 t.
9:58 m.	12:06 t.	2:56 t.	4:01 t.
2:19 t.	3:26 t.	8:50 n.	10:35 n.
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7:30 m.	11:20 m.	5:40 m.	10:20 m.
4:20 t.	9:30 n.	3:50 t.	7:29 n.
De Tarragona á Valencia		De Valencia á Tarragona	
9:20 m.	6:20 t.	12:30 t.	7:30 n.
11:05 n.	8:10 m.	6:30 t.	4:45 m.
De Reus á Vimbodí		De Vimbodí á Reus	
1:30 t.	5:23 t.	9:53 m.	1:29 t.

DISPONIBLE

LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

Redacción y Administración, CALLE DE FORTUNY, 4, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.--En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo.

ANUNCIOS Y REMITIDOS.--A precios convencionales.

DISPONIBLE

PAGOS DE SUSCRIPCIÓN	
1.º	1.º
2.º	2.º
3.º	3.º
4.º	4.º
5.º	5.º
6.º	6.º
7.º	7.º
8.º	8.º
9.º	9.º
10.º	10.º
11.º	11.º
12.º	12.º
13.º	13.º
14.º	14.º
15.º	15.º
16.º	16.º
17.º	17.º
18.º	18.º
19.º	19.º
20.º	20.º
21.º	21.º
22.º	22.º
23.º	23.º
24.º	24.º
25.º	25.º
26.º	26.º
27.º	27.º
28.º	28.º
29.º	29.º
30.º	30.º
31.º	31.º
32.º	32.º
33.º	33.º
34.º	34.º
35.º	35.º
36.º	36.º
37.º	37.º
38.º	38.º
39.º	39.º
40.º	40.º
41.º	41.º
42.º	42.º
43.º	43.º
44.º	44.º
45.º	45.º
46.º	46.º
47.º	47.º
48.º	48.º
49.º	49.º
50.º	50.º
51.º	51.º
52.º	52.º
53.º	53.º
54.º	54.º
55.º	55.º
56.º	56.º
57.º	57.º
58.º	58.º
59.º	59.º
60.º	60.º
61.º	61.º
62.º	62.º
63.º	63.º
64.º	64.º
65.º	65.º
66.º	66.º
67.º	67.º
68.º	68.º
69.º	69.º
70.º	70.º
71.º	71.º
72.º	72.º
73.º	73.º
74.º	74.º
75.º	75.º
76.º	76.º
77.º	77.º
78.º	78.º
79.º	79.º
80.º	80.º
81.º	81.º
82.º	82.º
83.º	83.º
84.º	84.º
85.º	85.º
86.º	86.º
87.º	87.º
88.º	88.º
89.º	89.º
90.º	90.º
91.º	91.º
92.º	92.º
93.º	93.º
94.º	94.º
95.º	95.º
96.º	96.º
97.º	97.º
98.º	98.º
99.º	99.º
100.º	100.º